29 AGO 2024

Bucaramanga,

Señores
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Alcaldía de Bucaramanga SECOP II
Ciudad

Cordial Saludo,

28 AGO 2024

En atención a la invitación a presentar propuesta de fecha _____ remitida por la Secretaría de Interior del municipio de Bucaramanga para la ejecución del contrato de prestación de servicios que tiene por objeto "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL A LAS DIFERENTES INSPECCIONES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" DFJ** por medio del presente escrito me permito presentar propuesta, toda vez que cumplo con el perfil requerido, de esta manera, acepto los parámetros establecidos para la suscripción del contrato, tales como **objeto, obligaciones, valor, plazo** y demás condiciones descritas en la invitación.

Conforme a lo anterior, bajo la gravedad del juramento adjunto mi hoja de vida con los siguientes documentos y anexos generales de ley, que acreditan de manera fidedigna, legal y veraz la idoneidad y experiencia necesaria para suscribir el contrato:

- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría.
- Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas de infracciones Código de Policía y conveniencia Policía Nacional.
- Certificados de afiliación como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredita.
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificados de estudio – Diplomas.
- Certificados de experiencia laboral.

Atentamente:

DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA

CC 1.098.669.896 Expedida en Bucaramanga

Bucaramanga, 29 AGO 2024

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** , identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.098.669.896 Expedida en Bucaramanga** , certifico que

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; conozco de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada. Por lo anterior declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Dada en la ciudad de Bucaramanga los 29 AGO 2024

Atentamente:

DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA

CC 1.098.669.896 Expedida en Bucaramanga



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jaimes	Herrera	Diego Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098669896	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1098669896 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 10 MES 03 AÑO 1989	CARRERA 30N - 16 50			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3052349658	EMAIL	abgdiegojaimes10@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL	08	2023	403706
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2023	403706

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PETROCONSTEL S.A.S.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6530762	Día 01 Mes 08 Año 2021	Día 31 Mes 12 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO JURIDICO ESPECIALIZADO	OFICINA JURIDICA	CALLE 9 21 5 SAN FRANCISCO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6337000	Día 01 Mes 06 Año 2023	Día 30 Mes 10 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA JURIDICA	CALLE 35 10 43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONCEJO DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 21 Mes 01 Año 2022	Día 20 Mes 07 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	APOYO NORMATIVO	CARRERA 11 34 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONCEJO DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0000000000	Día 21 Mes 07 Año 2021	Día 30 Mes 12 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	FUNCION PUBLICA	CARRERA 11 N 34 52

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6420460	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SEGUROS COLPATRIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3364677	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	11	*Año*	2012	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* COMERCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 36 N 19 52 PISO 17					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVINACIONAL LTDA.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6431585	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	12	*Año*	2010	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL VENDEDOR(A)	*DEPENDENCIA* COMERCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 37 N 53 50					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Diego Fernando James Parra

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
FECHA: 15/08/24
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 0297/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Diego Fernando Jaimes Herrera

C.C. 1.098.669.896 Bucaramanga

Aprobó los estudios de Posgrado programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de:

Especialista en Derecho Constitucional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C. Agosto 26 de 2023

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico y de Investigación

Acta No. 20 Folio No. 036, 037 y 038 del libro No. 01

No. 556

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

La suscrita Secretaria General (E) de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA** certifica que, este documento es copia auténtica del Acta General de Grado No. **20** del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL** con fecha de **VEINTISÉIS (26)** de **AGOSTO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, con destino a **JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO.**

ACTA DE GRADO N° 20

En **BOGOTÁ D.C.**, a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes de **AGOSTO** de **DOS MIL VEINTITRÉS** (2023), se reunieron los Directivos de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA,** encabezados por **DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO** Rector (E), **TATIANA ORDÓÑEZ JONES** Secretaria General (E) y **JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA** Vicerrector Académico y de Investigación (E), considerando que:

556. JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO identificado(a) con C.C. No. **1098669896** de **BUCARAMANGA** cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por normatividad legal vigente y los reglamentos de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA de CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA**, resuelven otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En nombre y representación de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA y DESARROLLO – UNICIENCIA** y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el libro de actas No. 01, Folios 036, 037 y 038.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes de **AGOSTO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023). DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO** Rector (E), **TATIANA ORDÓÑEZ JONES** Secretaria General (E) y **JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA** Vicerrector Académico y de Investigación (E).

El presente documento es fiel copia de lo que reposa en archivos.

BOGOTÁ D.C., a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes de **AGOSTO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

TATIANA ORDÓÑEZ JONES
Secretaria General (E)

La República de Colombia y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 0203 1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Diego Fernando Jaimes Herrera

C.C. 1.098.669.896 Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C. Febrero 25 de 2023

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico y de Investigación

Acta No. 1304 Folio No. 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021 del libro No. 18

No 13749

UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

La suscrita Secretaria General (E) de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA** certifica que, este documento es copia auténtica del Acta General de Grado No. **1304** del programa de **DERECHO** con fecha de **VEINTICINCO (25)** de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** con destino a **JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO.**

ACTA DE GRADO NO. 1304

En **BOGOTÁ D.C.**, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTITRÉS** (2023), se reunieron los Directivos de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA,** encabezados por **DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO** Rector (E), **TATIANA ORDÓÑEZ JONES** Secretaria General (E) y **JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA** Vicerrector Académico y de Investigación (E), considerando que:

13749. JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO identificado(a) con C.C. No **1098669896** de **BUCARAMANGA** cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por normatividad legal vigente y los reglamentos de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA**, resuelven otorgarle el título profesional de:

ABOGADO

En nombre y representación de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA y DESARROLLO – UNICIENCIA** y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el libro de actas No. 18, folios 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023). DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO** Rector (E), **TATIANA ORDÓÑEZ JONES** Secretaria General (E) y **JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA** Vicerrector Académico y de Investigación (E).

El presente documento es fiel copia de lo que reposa en los archivos.

BOGOTÁ D.C., a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

TATIANA ORDÓÑEZ JONES
Secretaria General (E)

La República de Colombia
y en su nombre la

Fundación Educativa de Colombia "Fundecol"

Bucaramanga - Santander

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander
según Resolución No. 03024 del 28 de Febrero de 2.000.

Confiere a:

Diego Fernando Jaimes

Identificado(a) con T.I. No. 890310-12252 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I - del Colegio

Rector(a) Secretaria(o)

ESPERANZA F FE Y ALEGRIA FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA FUNDECOL

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. Folio No. Diploma No.

Dado en Bucaramanga, a de del año

FUNDECOL

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL"

Personería Jurídica No. 10917

Aprobación oficial Resolución 03024 de 2.000 por la Secretaría de Educación de Santander

Bucaramanga - Santander

Código ICFES 095760

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

La suscrita Rectora y Secretaria de la fundación educativa de Colombia

FUNDECOL
Aprobado según Resolución 03024 del 28 de Febrero de 2000
Modalidad Bachillerato Académico – Educación Continuada

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bucaramanga-Santander a los **23 días del mes de Diciembre de 2006**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rector(a) y Secretaria en la Rectoría de la **FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA-FUNDECOL,** institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL según resolución No 03024 del 28 de Febrero de 2000, para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO.

Comprobada la Situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, sé procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación el cual se relacionan a continuación:

JAIMES DIEGO FERNANDO
T.I 890310-12252 de Bucaramanga (Santander)

Es fiel Copia tomada del Acta original general No **02** De fecha **23 de Diciembre de 2006,** Que consta de **413** alumnos y que comienza con el nombre de **ACOSTA RIOS SERGIO JOHAO** y termina con el nombre de **ZARATE DE QUIÑONEZ ALBA.**

Firmada y Sellada por MARIA CONSUELO CARRILLO GOMEZ-Rectora y **LADY YANIRA MARTINEZ BLANCO -Secretaria.**

Expedida en Bucaramanga, a los **23** días del mes de **Diciembre de 2006.**

En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo +de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

FIRMADO Y SELLADO

MARIA CONSUELO CARRILLO GOMEZ
C.C. 63.474.620 DE Piedecuesta
RECTORA

LADY YANIRA MARTINEZ BLANCO
C.C 37.617.540 de Piedecuesta
Secretaria

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-2000-239,11-003
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 3

Número: 21297

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098669896, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2117 DE 31 DE Mayo DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA JURIDICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Adelantar todas las actividades tendientes a la realización de la gestión contractual en todas las etapas y modalidades de la misma, realizando la articulación requerida con las diferentes áreas del municipio.2.Realizar las acciones jurídicas establecida para la ejecución y cumplimiento del trámite de viabilidad a cargo de la secretaría jurídica.3.Apoyar la elaboración de respuestas a acciones constitucionales, derechos de petición, solicitudes realizadas por los entes de control y demás entidades del Estado que se presenten ante la administración de conformidad con los lineamientos dados por la secretaría jurídica.4.Apoyar la elaboración de respuestas a acciones constitucionales, derechos de petición, solicitudes realizadas por los entes de control y demás entidades del Estado que se presenten ante la Administración de conformidad con los lineamientos dados por la secretaría jurídica,5.Elaborar Informes de las conciliaciones extrajudiciales y procesos judiciales asignados.6.Revisar y tramitar todas las solicitudes jurídicas relacionadas con los actos administrativos que se requieren en el marco de las funciones constitucionales y legales de la administración municipal.7.Desarrollar las actividades contractuales dando cumplimiento a la política y estrategia de transparencia, apoyando además la implementación de la misma en todas las dependencias del municipio, con el propósito de garantizar el acceso a la información pública, de manera pasiva y activa, y sensibilizar a los servidores públicos sobre este ejercicio. 8.Sustanciar los documentos jurídicos que deban expedirse en virtud de las solicitudes realizadas por las diferentes secretarías y/o dependencias de la Administración Central Municipal de conformidad con los lineamientos dados por la secretaría jurídica.9.Apoyar el cumplimiento de las metas, planes de acción, indicadores y política pública de la administración municipal.10.Preparar y presentar informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo.11.Las demás obligaciones asignadas por el secretario Jurídico o supervisor del contrato que se encuentren relacionadas o correspondan con el objeto contractual.12.Mantener actualizado con sus respectivas evidencias el sistema GSC- GESTIÓN DE SOLICITUDES DEL CIUDADANO y los demás sistemas que se utilicen en la Secretaría Jurídica.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES PESOS 15.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES PESOS 15.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	QUINCE MILLONES PESOS 15.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	1 DE Junio DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Octubre DE 2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1379 DE 16 DE Noviembre DE 2016 Cuyo Objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL DESARROLLO

Número: 2127

DE LAS ACTIVIDADES Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTAN DENTRO DE LOS PROCESOS POLICIVOS POR LOS INSPECTORES DE POLICÍA URBANO"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Notificar los actos administrativos que se profieren de dentro de los procesos policivos que adelanta el Inspector de Policia competente de acuerdo a la normatividad vigente. 2.Apoyar al Inspector de Policia en la práctica de las visitas a los establecimientos de comercio. 3.Llevar el control y registro de las visitas practicadas dentro de los procesos policivos que adelantan los Inspectores encargados de los Establecimientos y actividades comerciales. 4. Informar y entregar al inspector los resultados de las visitas realizadas con sus respectivas evidencias. 5.Llevar archivo y registro de las actividades que desarrolla de conformidad con la norma archivistica.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 2.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 2.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 2.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE QUE PRIMERO OCURRA
PLAZO EJECUTADO:	1 MES(ES) 14 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Noviembre DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATACIÓN DIRECTA No.643 DE 5 DE Mayo DE 2016 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA INSPECTOR.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Radicar y entregar el registro de las comunicaciones, con la correspondiente notificación o recibido del interesado. 2.Practicar las visitas que le sean asignadas por los Inspectores encargados de los establecimientos y actividades comerciales, de acuerdo a las necesidades de cada despacho, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas policivas. 3.Llevar el control y registro de las visitas practicadas dentro de los procesos policivos que adelanta los Inspectores encargados de los establecimientos y actividades comerciales. 4.Informar y entregar al Inspectores los resultados de las visitas realizadas con sus respectivas evidencias.5.Notificar las comunicaciones y peticiones asignados por los Inspectores encargados de los Establecimientos y Actividades Comerciales, a cada uno de los destinatarios de conformidad con la normatividad vigente. 6.Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimento al objeto contractual. 7.Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologias implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visionales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC. 8.Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el Decreto 1670 de 2007. 9.El Contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación. 10.Entregar al supervisor, para la liquidación del contrato, las claves, proceso y documentos que sean asignados y que haya desarrollo para la ejecución del contrato. 11.Llevar archivo y registro de las actividades que desarrolla de conformidad con la norma archivistica.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CONTRATOS

Página 1 de 3

Número: 41207

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $8.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $8.500.000,00
VALOR EJECUTADO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $8.500.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 Meses
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Mayo DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 DE Octubre DE 2016

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecutaló con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

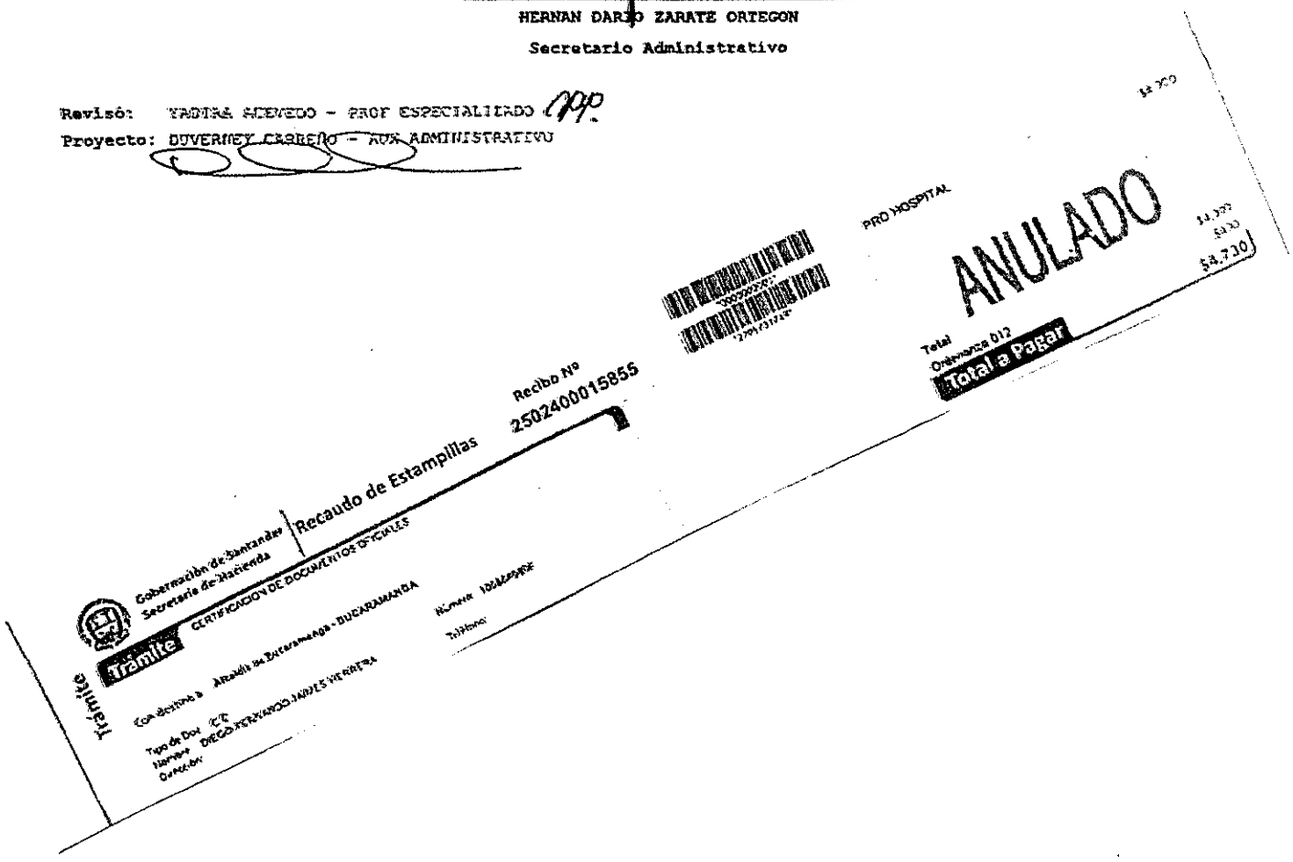
Se expide en Bucaramanga a los 14 Dia(s) de Enero de 2016

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil trescientos pesos ($4.300,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos treinta pesos ($430,00)

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
Secretario Administrativo

Revisó: YADIRA ACEVEDO - PROF ESPECIALIZADO

Proyecto: DUVERNEY CORREO - AUX ADMINISTRATIVO



Powered by CamScanner

DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CERTIFICACIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-12	Serie	Página 1 de 4

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT.804.003.778-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.098.669.895 de Bucaramanga, prestó sus servicios de apoyo a la gestión a esta entidad, tal y como lo relaciona en los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- **CONTRATO CPS No. 053 DE 2021**

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION DEL H.C. CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO ".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ayudar al concejal (a) a elaborar las proposiciones y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas que requiere por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación.

2. Participar en las Actividades Culturales, económicas, financieras, jurídicas organizadas por el Concejo en pro de la comunidad.

3. Ayudar al concejal a buscar la información requerida por éste en entidades gubernamentales sobre temas que se debatan en las comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

4. Colaborar a la Comunidad, los Gremios o cierto sectores de la ciudad para socializar Proyectos de Acuerdo, Cabildos abiertos o temas de interés.

5. Y las demas actividades que le señale el Honorable Concejal (a).

DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES Y CUATRO (04) DIAS.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 27/01/2021 AL 30/06/2021.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.800.000)

- **CONTRATO CPS No.137 DE 2021**

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO NORMATIVO A LA GESTION DEL H.C. CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ayudar al concejal (a) a elaborar las proposiciones y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados de la Administración Central y demás personas que requiere por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación.

2. Participar en las Actividades Culturales, económicas, financieras, jurídicas organizadas por el Concejo en pro de la comunidad.

3. Ayudar al concejal a buscar la información requerida por éste en entidades gubernamentales sobre temas que se debatan en las comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

4. Colaborar a la Comunidad, los Gremios o ciertos sectores de la ciudad para socializar Proyectos de Acuerdo, Cabildos abiertos o temas de interés.

5. Y las demás actividades que le señale el Honorable Concejal (a).

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DIAS.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 21/07/2021 AL 30/12/2021.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.800.000).

- **CONTRATO CPS No. 074 DE 2022**

OBJETO DEL CONTRATO. "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO SOPORTE JURIDICO EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar soporte jurídico en la revisión de proyectos de Acuerdo que le sean asignados por el presidente o por el Jefe de la Oficina Jurídica.
2. Brindar apoyo en la proyección de respuesta a derechos de petición y solicitudes que le sean asignados para su trámite.
3. Brindar soporte jurídico mediante la Revisión de Informes y requerimientos de los entes de control para la firma de Presidencia.
4. Brindar apoyo en las actividades que conlleven al cumplimiento de los requerimientos a desempeñar por la Oficina de Presidencia del Concejo Municipal dentro de las plenarias, cabildos abiertos y demás actividades desarrolladas por la corporación.
5. Apoyar la Proyección jurídica de los diferentes actos administrativos que surjan dentro del desarrollo de la Corporación.
6. Brindar apoyo en el seguimiento al plan acción presentado por las diferentes dependencias que conforman el Concejo Municipal de Bucaramanga.
7. Las demás que sean asignadas por el supervisor.

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 21/01/2022 AL 20/07/2022.

DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CERTIFICACIONES				
	Version: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-12	Serie	Página 4 de 4

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.800.000)

Se expide la presente certificación el día PRIMERO (01) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula estampilla pro Hospital número de recibo 2502300132069, por valor de cuatro mil doscientos noventa pesos mlcte. ($4.290).

JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Yureyma Diaz Betancourt

PETROCONSTEL SAS

DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIAS
DE OBRAS CIVILES
NIT: 900.035.901-7

CERTIFICA QUE:

El señor, **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.669.896 de Bucaramanga, estuvo vinculado laboralmente a la empresa mediante un contrato de prestación de servicio desempeñando el cargo de **JURIDICO**, desde el 01 de agosto del 2021, hasta el 31 de diciembre del 2023, prestando los servicios profesionales como **ABOGADO** para brindar apoyo jurídico.

Dentro de sus funciones fueron las siguientes:

- Brindar asesoría jurídica oportuna con credibilidad, eficacia y certidumbre jurídica.
- Adelantar estudio y verificación jurídica integral de los actos administrativos de acuerdo con la normatividad vigente.
- Brindar apoyo jurídico en materia de interpretación legal a las diferentes dependencias con el fin de establecer unidad de criterio y cumpliendo con la normatividad legal vigente.
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) que sean de su competencia, dentro de los términos de ley.
- Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Apoyar la implementación de políticas, planes y programas en materia de control de la unidad administrativa.
- Asegurar la correcta gestión documental y de información de los asuntos a su cargo.
- Aconsejar en materia de derecho empresarial.
- Orientar en materia fiscal y administrativa, dando contestación a requerimientos de autoridades en participación con otras áreas.
- Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.

- Estudia y resuelve los problemas legales relacionados con la empresa, sus contratos, convenios y normas.
- Desarrollar actividades relacionadas con la elaboración, firma y legalización de contratos en las diferentes modalidades de contratación conforme con la normatividad vigente.
- Revisar los documentos de estudios previos de las diferentes modalidades de contratación conforme a la normatividad que aplique las directivas institucionales.
- Dar respuesta integra a los derechos de petición y tutelas en caso de ser presentadas contra la empresa en los términos de ley.

El señor JAIMES HERRERA, tuvo un excelente cumplimiento, honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, además demostró respeto y calidad humana en las relaciones interpersonales con sus compañeros y jefes.

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga el día 01 de Abril del 2024.

Cordialmente



ARQ. HENRY ALBERTO PEÑA PRADA
Representante legal

Calle 9 No 21-05 Barrio San Francisco Bucaramanga Tel. 6530762 Cel. 316-7684254
petroconstel@gmail.com

COLPATRIA

EL AREA DE GESTION HUMANA
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
860.002.183-9

CERTIFICA QUE:

El señor **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** con cédula de ciudadanía **No 1.098.669.896**, laboró en la compañía desde el 16 de noviembre de 2012 hasta el 28 de febrero de 2014, desempeñando a la fecha de su retiro el cargo de **ASESOR COMERCIAL LA POLAR VID** en la **VICEPRESIDENCIA ALIANZAS Y MASIVOS.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de marzo del dos mil catorce (2014).

Para cualquier información adicional, comunicarse en Bogotá al teléfono 3364677 Ext.: 5421.

Cordialmente,

JORGE ANTONIO AVELLANEDA PIRAQUIVE.
Profesional de Relaciones Laborales.
Gestión Humana.

Elaboró: Liliana Calderón.

DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA

UNICIENCIA
Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA
Extensión Bucaramanga
Aprobada por Resolución No.020 de enero 5 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

N° DOC 1068

HACE CONSTAR

Qué **JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO,** identificado con Cédula de ciudadanía número 1.098.669.896, cursó aprobó y terminó la totalidad de las materias el once (11) de junio de 2021 de la carrera de Pregrado DERECHO – SNIES 11379 con Registro Calificado del MEN No. 14461.

Se expide la presente certificación en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de julio de 2021.

CESAR ALFONSO REY ÁLVAREZ
DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA

SERVINACIONAL LTDA.
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS

ICONTEC
ISO 9001
Código No. 2326-1

IQNet

BUCARAMANGA
Carrera 27 No. 53 - 50
PBX: (7) 643 1582
Fax: (7) 647 7210

BOGOTA D.C.
Calle 93 No. 15- 17 Of. 407
Tels. (1) 621 3798 - (1) 621 3756
Fax (1) 630 2917

MEDELLIN
Calle 52E No. 76- 111
Barrio Laureles
PBX (4) 412 7061
Fax: (4) 442 0833

CUCUTA
Avenida 2da. No. 10- 78
Edificio OVNI Of. 605- 606
Tels. (7) 583 6134 - (7) 571 0930
Fax: (7) 571 9455

BARRANQUILLA
Carrera 51 No. 72- 142
Localizar 209- 210
Centro Comercial Boulevard 50
Tels. (5) 360 2145- (5) 360 22 71
Fax: (5) 360 2169

CARTAGENA
Calle 32 No. 9- 45 Of. 1503- 1504
Edificio Bonnadel Estrella
Tels. (5) 664 5971- (5) 664 4428
FAX: (5) 664 0209

CALI
Avda. 5 Norte No. 19N- 04 Of. 502
Tels. (2) 668 4993- (2) 668 4941
FAX: (2) 668-4835

GRUPO EMPRESARIAL SERVICIOS Y ASESORIAS

LA ADMINISTRADORA DE CONTRATACION DE SERVINACIONAL LTDA.

HACE CONSTAR QUE, el señor **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** identificado ciudadanía No **1.098.669.896** laboro como trabajador por intermedio de nuestra organización para la empresa **TELEBUCARAMANGA** en el cargo **VENDEDOR** con un contrato por obra determinada desde el dia 29 de Diciembre de 2010 hasta el dia 10 de octubre del 2012

Bucaramanga a solicitud del interesado, a los 10 días de octubre de 2012.

SERVINACIONAL LTDA.

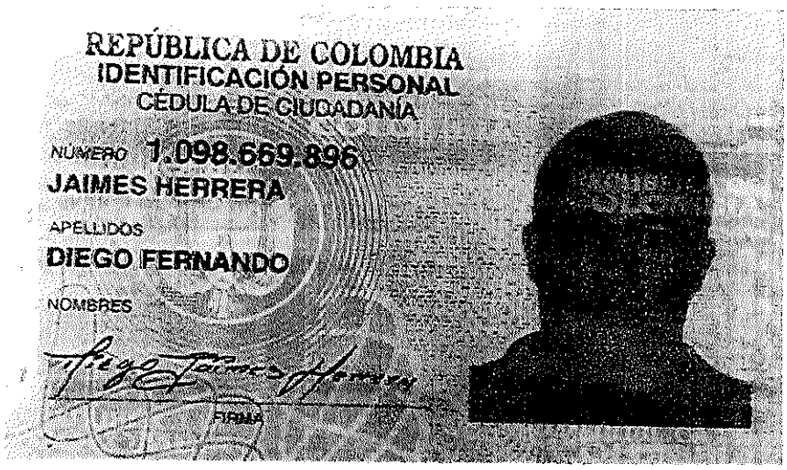
CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA
Administradora de Contratacion

Zulay Q.

Esta certificación **SOLO** tiene validez con sello.

NIT: 800.126.688-0

DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.098.669.896

JAIMES HERRERA

APELLIDOS

DIEGO FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1989

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA

A- G.S. RH

M SEXO

14-MAY-2007 BUCARAMANGA

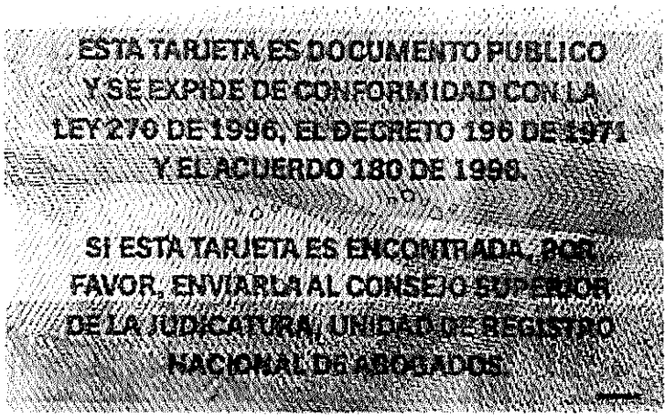
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-2700100-01080131-M-1098669896-20190704 0065958764A 1

DIEGO FERNANDO JAMES HERRERA


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
NOMBRES
DIEGO FERNANDO
APELLIDOS
JAMES HERRERA
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIVERSIDAD
FECHA DE GRADO
CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER
CEDULA
FECHA DE EXPEDICION
TARJETA No.


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** , *identificado(a) con número de documento* ***1098669896*** *y tarjeta profesional No.* **403706, NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3816581a7eff832c73f11060cef3f617360bc58a6dfae387ac1d8b230fe53d83**
Documento generado en 12/08/2024 11:43:37 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2616308

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1098669896.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	403706	27/03/2023	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **12** días del mes de **agosto** de **2024**.

ANDREA CAROLINA CARRASCO RAMIREZ
Directora (e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973688412

(415)7707212489984(8020) 000001497368841 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 6 9 8 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 6 9 8 9 6	2 0 0 7 0 5 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	HERRERA	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 30 14 52 BRR SAN ALONSO

42. Correo electrónico: diegojaimes12@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 3 4 9 6 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 5 0 1	8 2 1 1	2 0 2 0 0 1 0 2	7 4 9 0		3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 18 / 17 : 53: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098669896** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098669896
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	206
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **12/08/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.669.896,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

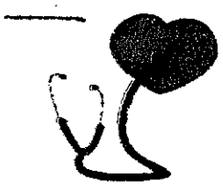
La presente certificación se expide el 12 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL
Dr. Luis Eduardo Saavedra Puentes
Medico Esp. Salud Ocupacional
RM 01833 Lic SO 024244
Cel: 323 796 9885



1. IDENTIFICACION

Fecha	19/01/2024		
Empresa	INDEPENDIENTE	Nit	
Nombre	DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA		
Documento	1.098.669.896	Edad	34
Cargo	ABOGADO		

2. TIPO DE EXAMEN

	X	Ingreso		Egreso		Periodico		Aplazado
		Trabajo En Alturas		Post - Incapacidad				

3. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Evaluacion Medico Ocupacional	X	Perfil Lipidico	
Osteomuscular y P Dermatologico	X	Trigliceridos	
Audiometria		Colesterol	
Optometria		Glicemia	
Espirometria		Screnin Droga	
Vertigo		Serologia	
Parcial de Orina		Psicologicos	

4. RIESGOS OCUPACIONALES / RECOMENDACIONES

SVE Cardiovascular		Uso de EPP	X	Habitos y Estilos de Vida Saludabes	X
SVE Visual		Higiene Postural	X	Control de Peso	
SVE Auditivo		Pausas Activas	X	Autocuidado	X
SVE Respiratorio		Manejo de Cargas			
SVE Psicosocial		Remision a EPS			
SVE Ergonomico		Continuar Manejo Medico			

5. CONCEPTO

	X	Satisfactorio		No Satisfactorio		Con Restrinccion Laboral		Aplazado
		Apto Para el Trabajo en Alturas						

6. OBSERVACIONES

APTO PARA LABORAR

Consentimiento informado del aspirante o trabajador: Autorizo al doctor(a) abajo mencionadoa realizar mi examen medico ocupacional registrado en este documento. Eldoctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y proposito del examen. He comprendido y he entendido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, las limitaciones y riesgos del examen medico a partir de la asesoria brindada. Entiendo que la realizacion de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger laconfidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y veridicas. *Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente la informacion registrada en este documento para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo, y para las situacione contempladas en la misma legislacion.* Igualmente para que remitan la Historia Clinica a la EPS a la cual me encuentro afiliado. Finalmente, manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Medico Especialista Salud Ocupacional
Licencia 024244

LUIS EDUARDO SAAVEDRA P. - RMSO: 024244

FIRMA TRABAJADOR - CC

Powered by CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 3

RESOLUCION NÚMERO 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Scanned by CamScanner

Powered by CamScanner

www1.funcionpublica.gov.co/fdci/infoUsuario/index

National teams repli... 403 - Forbidden: Ac... RE Me regalas la inf... Nueva EPS S.A Salud Total EPS - Est... totalinfo/estados/Hi... Registraduría Nacio... dividir pdf Cromos

Inicio Declaración de Ley 2013 de 2019 Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente –PEP) Opciones de usuario

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menu superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 1 943616 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	Estado
	1949616-01 Declaración Inicial	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	2024-08-12 13:23	2024-08-12 13:31	FINALIZADO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-08-12 13:31

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	FERNANDO	JAIMES	HERRERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098669896

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$15.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$3.000.000,00
TOTAL	$18.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 13:40:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098669896
Código de Verificación	1098669896240812134032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252348593

PIB
13:45:00

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098669896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:46:27 PM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098669896**
Apellidos y Nombres: ***JAIMES HERRERA DIEGO FERNANDO***

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS *AUTORIDADES JUDICIALES*" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PONAL Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 02:48:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098669896 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100019948 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098669896 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2024 02:00 PM

Código Verificación: **RXWYF6E1N5**

Válida hasta: **10/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098669896, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIEGO
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	JAIMES
Segundo Apellido:	HERRERA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1098669896
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Agosto de 2024, a las 1:49:19 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BUCARAMANGA, **12/08/2024**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098669896**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570046170457835**
Fecha de apertura	**22/09/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO